

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12000 PONTEVEDRA

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 380/2012, referente a los concursados Frigoríficos Berbés, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal A-36.604.643 y Berbecón, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-36.447.571, por auto de fecha 14 de marzo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de los deudores.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición de los concursados sobre su patrimonio.

Tercero.- Se han declarado disueltas las entidades Frigoríficos Berbés, Sociedad Anónima, y Berbecón, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 14 de marzo de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130015118-1